

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

PRECIO DE SUSCRICION.

Madrid, 8.ª. P.º. 30.º. trim. Ult. y Estran. 72  
Las suscripciones y anuncios se admiten en la  
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.  
Entregando su importe en Madrid ó envián-  
dole en metálico, libranza ó sellos del correo á  
la Administración, calle del Rubio, núm. 23,  
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XX, NÚM. 3,513 DE LA MAÑANA MADRID, MIÉRCOLES 12 DE JUNIO DE 1867. OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

## PRIMERA EDICION.

De real órden expedida por el ministro de Ultramar se ha declarado que proceden las entradas de buques en los puertos habilitados de la isla de Cuba, cualquiera que sea el objeto por el cual lo verifican.

Han sido nombrados capellanes del quinto regimiento montado de artillería D. Antonio Romero de Medina, y del segundo batallón del regimiento de Castilla D. Gregorio Amor y Heredia.

Por el ministerio de Hacienda se han adoptado, entre otras, las siguientes resoluciones, relativas al personal:

—Promoviendo á oficial primero de la administración de Barcelona á D. José María de la Torre, contador de Gerona.

—Promoviendo á contador de Hacienda pública de Gerona á D. Félix Marcos Platero, oficial primero de la contaduría de Sevilla.

—Nombrando administrador de Hacienda pública de Huelva á D. Joaquin Uribe, inspector cesante de rentas estancadas.

—Nombrando contador central á don Agapito Gozálo, segundo jefe en comisión de la dirección general de contribuciones.

—Promoviendo á la plaza de segundo jefe de la dirección general de contribuciones á D. Rafael Cabanillas y Doz, oficial quinto del ministerio.

—Promoviendo á la plaza de oficial séptimo de este ministerio á D. Manuel Estéban Blanco, que lo es octavo, cuya plaza quedó suprimida.

—Promoviendo á oficial primero interviador de la administración de Hacienda pública de Avila, á D. Santiago Quiñones, que lo es tercero segundo de la de Zaragoza; á oficial cuarto segundo de la administración de Barcelona, á don Luis de Luna y Cortés, que lo es tercero primero de la de Huesca; y á esta resulta á D. José Rodríguez Gomez, que lo es cuarto segundo de la de Segovia, cuya plaza quedó suprimida.

—Nombrando vista segundo, en comisión, de la aduana de esta corte, á D. José Manuel Garcia, vista primero cesante de la de Barcelona.

—Nombrando oficial primero interviador de la administración de Hacienda

de Huelva, á D. Rafael Piqueras, cesante del propio destino en Jaen.

La junta de clases pasivas ha clasificado en la primera semana de mayo:

Como cesantes de Hacienda, D. Sebastian Sanchez Jurado, con 500 escudos; D. José Santa Cruz y Pacheco, con 1200; D. José Gonzalez Novoa, con 150; D. Nicolás Cabañas, con 500; y D. Mariano Moñiz, con 300.

Como cesantes de Gobernacion, D. Lorenzo Ramirez, con 547; D. Guillermo Fiol, con 400; D. Juan del Riego, con 430; D. Rosendo Gallo, con 350; D. Luis de la Riega, con 250; D. Joaquin Lacasa, con 400; y D. Manuel Artal, con 300.

Como cesantes de Gracia y Justicia, D. Manuel Gomez con 400; D. Manuel Ortiz de Zúñiga, con 3000; D. Sebastian Gonzalez Nandin, con 3000; D. José Portilla, con 2500; y D. Juan Martin Carramolino, con 4000.

Como jubilados del mismo ministerio, D. Joaquin Azcon, con 3200; D. Gregorio Alvarez Gonzalez, con 2400; y D. Miguel Ghacon y Durán, con 3680.

Como empleados de Fomento, D. Basilio Sebastian Castellanos, con 1000, y D. Narciso Pascual Colomer, con 750.

Como cesantes de Ultramar, D. Francisco Palacios y Rodriguez, con 1600; D. Benigno Dorado, con 1600; D. Manuel de las Cagigas, con 300. Y como jubilado del mismo ministerio, D. Joaquin Campuzano, con 4000.

Se hallan vacantes las secretarías de los ayuntamientos:

De Amés (Coruña), con 600 escudos. De San Saturnino (Coruña), con 438. De Mariana (Cuenca), con 150.

De Almegibar (Granada), con 300. De Torrax (Málaga), con 650. De Sierra de Yeguas (Málaga), con 400. De Riotuerto (Santander), con 320.

De Pilas (Sevilla), con 511. De Gólmayo (Soria), con 150. De Begoña (Vizcaya), con 400. De Aceituna (Cáceres), con 300. De Almarza de Cameros (Logroño), con 150.

El rey de Italia ha vuelto á Florencia.

La junta formada para organizar la exposición de los cuadros del malogrado Sr. Manzano, acaba de publicar una Memoria y las cuentas de los gastos é in-

gresos que dicha exposición ocasionó. Suman los primeros 7831 rs. y los segundos 6916. El tesorero Sr. Mariátegui ha entregado la diferencia de 915 rs. en el gobierno de provincia con destino á los establecimientos de beneficencia.

La temperatura se elevó anteayer en Madrid á 34 grados. En provincias la mayor temperatura á las nueve de la mañana fue de 29 grados en Salamanca y 28 en Sevilla.

Segun los partes recibidos, anteayer no ha llovido en ninguna provincia.

El gobernador de la provincia de la Coruña ha recibido una comunicación de la comisión régia española, en París, pidiéndole, para satisfacer los deseos de algunos concurrentes, nota descriptiva de los dos trajes de gallegos que se han remitido á la exposición, indicando el coste y punto de fabricacion de las prendas y si podian ó no ofrecerse en venta.

El Iris de Zamora dice que ya se encuentra al frente de aquella provincia el Sr. Perez Rey, gobernador civil.

Las juntas de sanidad y beneficencia de varias provincias están celebrando reuniones con el laudable fin de acordar todas las medidas conducentes á la mejor higiene, cumpliendo así con el saludable cometido de que se hallan encargadas.

Corre el rumor en Paris de que el gobierno francés ha propuesto aplicar el sistema del sufragio universal á la isla de Candia y de hacer un llamamiento al pueblo. Inglaterra se decide, por el contrario, por que se haga una investigación internacional sobre el estado de cosas en Candia, por el estilo de la que se hizo en el Líbano.

El emperador de Rusia ha ofrecido al de Francia los dos más bellos de los tres caballos que figuran en la exposición Universal. Uno es bayo y otro alazan, ambos de cinco años de edad; los dos se han criado en la yeguada imperial de Khrenanoya, gobierno de Varonejo, creada por el príncipe Orloff Tchesmeusky á fines del siglo XVIII.

El señor Sanjuanena acaba de publicar en el último número del *Arte en España*, un curioso artículo titulado *Un libro de dibujos de Ansero Falson*, con

dicho número se publican algunos dibujos de este reputado pintor copiados de un códice que hay en la Biblioteca nacional.

Créese en Londres que si las cámaras italianas no aprueban el convenio ajustado con el Sr. Erlanger para la venta de los bienes del clero, el ministerio presentará su dimisión y será llamado á formar nuevo gabinete el Sr. Ricasoli, en cuyo caso la fracción de la izquierda estará representada en el ministerio. Vuelve á decirse que el rey Victor Manuel tiene el proyecto de dar un golpe de Estado en este caso.

En el último número de *El Genio quirúrgico*, aparece un artículo suscrito por el profesor de medicina Sr. Gastaldo, en el que se demuestra la pronta curación por un método especial de las enfermedades mas rebeldes de la vista, como son las granulaciones. Este profesor pone bien de manifiesto en su artículo los conocimientos que posee en oftalmología.

Con el fin de que el público conozca los trabajos artísticos de todo género practicados en las escuelas de Francia, el ministro de Instrucción pública de aquel país ha acordado que se celebre una exposición en Paris, en el ministerio del ramo. Se han habilitado ya las tres galerías: en la izquierda se espondrán los modelos de escultura y arquitectura, los planos, los dibujos lineales, las ornamentaciones, los modelos de etereonomía y los instrumentos de matemáticas, física y química; la del centro contendrá los dibujos, grabados, litografías y fotografías, habiéndose colocado en medio de esta galería un estrado, donde se espondrán los trabajos de lencería, obras de encaje, bordados y tejidos de toda especie elaborados en las escuelas de niñas. Finalmente, en la galería de la derecha está especialmente reservada á la exposición de objetos preciosos traídos de Méjico y coleccionados por la comisión científica. Cuéntanse entre ellos obras de arte, como figuras y estatuas que representan divinidades de los primeros tiempos.

El último número del *Boletín del ministerio de Instrucción pública*, de Francia contiene un decreto aceptando el legado hecho á la universidad de Paris por

D. Victor Cousin. Segun los términos de este decreto, el célebre filósofo lega á la Sorbona: 1.º. Su biblioteca, inclusa la colección de objetos de arte, de autógrafos y de grabados históricos; y 2.º. una renta perpetua de 10000 frs., capitalizada al 3 por 100, que se destina al entretenimiento y conservación de la biblioteca.

El gobierno inglés ha conmutado la pena de muerte á que habian sido condenados algunos fenianos por la de cadena perpetua.

El rey de los helenos ha llegado á Riga acompañado por la escuadra rusa y salió inmediatamente de allí para San Petersburgo.

El *Moniteur* prusiano ha publicado en francés y en alemán el tratado de Londres, con la declaración que garantiza los derechos de los neutrales, aneja al artículo 3.º.

Una diputación de los emigrados polacos residentes en Maus se ha presentado al prefecto de la Sarthe para atestiguar su profundo pesar y su reprobación por el atentado dirigido contra el emperador de Rusia.

Los emperadores de Francia y Rusia fueron el día 7 en un carruaje solos á visitar la exposición egipcia en el campo de Marte, donde la inmensa concurrencia le tributó una grande ovacion.

En un interesante artículo que publica *El Siglo Médico* suscrito por el Sr. Salgado, director de los baños de Carratraca, se cita el hecho curioso de haberse comprobado en aquellas aguas la presencia del Indio, metal descubierta en 1863 en una blanda de Freyberg, cuya existencia en dichas aguas ha logrado reconocer por medio del análisis espectral, importantísima aplicación de la propiedad que tienen ciertos metales de producir en el espectro luminoso líneas brillantes de color y situación invariables.

A mas de los pormenores de este trabajo que le ha demostrado que disuelven tambien aquellas aguas rubido y litio, y que le ha suministrado otros datos curiosos y motivo para varias reflexiones acerca de la importancia de las ciencias físicas y naturales en hidrología médica, comprende este escrito la expresión sintética de las cualidades de mineraliza-

enterarse de la inquietud de que era víctima su protegida.

Nuestros lectores comprenderán quién era el autor de la horrible trama.

El capitán, que por lo visto no había cejado en sus planes, y que sin duda había empezado ya á servirse de los conocimientos del memorialista de la calle del Pez.

### CAPÍTULO XVIII.

De cómo el Chato era hombre que cumplía su palabra.

A los cuatro ó cinco días de la desgracia ocurrida á Arturo en la esquina de la calle de la Luna, el joven, repuesto ya de sus leves contusiones, abandonó la cama, que para él había sido un verdadero lecho de espinas, á consecuencia de no haberse recibido contestación alguna á la carta que nuestros lectores recordarán haber escrito su madre al padre José.

Arturo, á quien su criado, cumpliendo á la letra las instrucciones del capitán, dijo que no había encontrado á nadie en la casa; y que por consiguiente había echado la carta por debajo de la puerta, esperaba una visita del sacerdote, ó cuando menos una contestación á la atenta misiva de la condesa.

Pero no se verificó ni una cosa ni otra.

La conducta de la familia guipuzcoana era para el joven tan inexplicable, como la suya para la referida y afligida familia.

Arturo se perdía en un mar de confusiones que crecían más y más, cuanto más reflexionaba en lo que le ocurría.

Aquella indiferencia inesperada después de las afectuosas demostraciones que había recibido del sacerdote y de las gravísimas revelaciones que le había hecho con tanta lealtad y franqueza, probándole con esto una confianza ilimitada; hija casi siempre del cariño, le tenían aturrido.

Así es que cuando el médico le dijo que podía ya levantarse, hubiera abrazado de buena gana al Galeno que le ponía, con aquel permiso, en el caso de enterarse personalmente de todo.

Así es que, desoyendo, acaso por primera vez en su vida, las amonestaciones de su cariñosa madre, se vistió apre-

suradamente y se dispuso á marchar á la calle, deseando indemnizarse de todos sus azares.

En cuanto á la condesa, forzoso es confesar que no había pensado muy bien de lo que ella con razon creía una falta de formalidad en el sacerdote que Arturo le había pintado con tan apasionados colores.

Sólo nosotros, que estamos enterados de todo, podemos absolver ampliamente á unos y otros de las acusaciones que mutuamente se hacían, al parecer, con razon sobrada por ambas partes.

Pero sigamos á Arturo que se ha puesto ya en la calle, y creemos inútil decir á nuestros lectores cuál es la dirección de sus pasos, porque suponemos que hasta los menos suspicaces habrán ya adivinado que se dirige á la calle de Atocha.

De hacer que el joven no llegue al término de su camino está encargado el Chato, enterado convenientemente de todo, por lo que él llama con tanta razon su *hábil é investigadora policía*.

Arturo no había reparado al salir de su casa en un hombre de aspecto duro y maneras algo inconvenientes, que no bastaba á cubrir la elegancia de su traje, el cual siguió sus pasos con la exactitud de un recluta que marcha marcando el suyo detras del cabo que le instruye.

Por consiguiente, al llegar á la Puerta del Sol no vió tampoco que dicho individuo, apresurando el paso, fué á dar la vuelta por el edificio del ministerio de la Gobernacion, para salirle al encuentro por la estrecha callejuela que, desde la calle de Carretas, va á la casa de correos.

Afortunadamente nosotros nos fijamos en esta evolucion para enterarnos de todo, y siguiendo á dicho individuo, vemos que, tomando la misma acera que Arturo, pero en direcci- n opuesta á la que lleva el joven, cruza á su lado, pisándole fuertemente al pasar.

Arturo, al recibir el pisotón, quedó parado un momento esperando sin duda el «dispense usted» de costumbre, para contestar «no hay de qué» ó cosa parecida.

Pero el agresor, lejos de pronunciar semejante escusa, dijo encarándose con Arturo:

—¿No ve usted por dónde va?  
—Caballero! repuso con dignidad el interpelado, me parece que no es usted

—Gracias, replicó el capitán. Es muy linda; pero está muy bien empleada.

—Mejor estará, señorito, y le ruego no me la desprecie.

El capitán, recordando lo caro que allí solía costar el desairar las cosas, se apresuró á aceptarla, dando las gracias al viejo por su galantería.

—Déjese su *mercé* de gracias. Yo soy así: cuando ofrezco una cosa... vamos, la ofrezco de buena gana.

—Está bien; pero si á usted le parece, vamos á tratar del asunto que aquí me trae.

—Como su *mercé* quiera.

—¿Usted es?

—El Chato. ¿Es á mí á quien su *mercé* busca?

—Precisamente. Juan, mi criado...

—Juanillo! Buena alhaja! Un poquillo cobarde... pero lo demás... excelente muchacho. Mire *usted* lo que son las cosas. Yo pensaba desde que lo *diqué* que habíamos hecho un gran hallazgo. ¡Qué habilidad...! Virgen *der* Carmen, para sacar los paneuelos del bolsillo!... Pero luego... nada. Con un poco mas de valor, ese chico sería, á la hora de esta, el primer ladrón de España.

—El es quien me ha enterado de que tal vez usted podría prestarme un servicio que me urge, le interrumpió el capitán, que ya se iba cansando de la inagotable charla del bandido.

—No tiene *usted* mas que echar por esa boca. Yo soy muy servicial. Me levanto yo de la cama para hacer un favor al prójimo.

—Antes de explicarme quisiera que usted me enterara de los medios que dispone, porque si no está en su mano servirme...

—Le veo á *usted* venir, criatura. Digo, perdona su *mercé*, caballero. ¿*Usted* quiere saber cómo está organizada la sociedad que yo dirijo? Nada más sencillo. Mire *usted*: nosotros hemos acogido un principio democrático, porque yo soy democrata y leo diarios... que para eso he ido á la escuela... la asociación. Nosotros estamos divididos en varias escuadras, que se llaman: primera los de camino... aunque de estos la maldita *guardia civil* va dejando muy pocos. Esta se compone de los hombres mas valientes y robustos... No es menester que le explique á su *mercé* en qué se ocupan esos mozos... puede que alguna vez haya topado con ellos.

—No, no los he visto nunca de cerca.

—Peor para *usted*: es señal de que nunca que ha viajado llevaba mucho *parné*, dijo con sinceridad el Chato.

Y luego continuó:

—Esta clase tiene tambien sus espías en las posadas, paradores y demás sitios, para averiguar el *trigo* que *habellan* los pasajeros. La segunda clase la forman los que roban en la ciudad... esta clase es mas grande que la otra, porque forman parte de ella la mitad de las criadas de la corte. La tercera clase es la de los tomadores del *dos...* estos roban pañuelos y bolsillos, y son los muchachos mas guapos de la sociedad que van por esas calles de Dios luciendo cada *fuera* que y cadena de oro que tiembla el orbe.

La cuarta se compone solo de mujeres, que se dedican á limpiar en la iglesia el *borsillo* del prójimo, mientras que el predicador desde el púlpito le limpia la conciencia. Con estas cuatro clases, todo se explota; cada uno tiene su empleo y todos trabajan por el bien de todos. Al que cae en poder de la justicia, se le ampara como se puede; y á ninguno le falta, mientras lo tienen en *chirona*, *parné* para *jamar*, y si es posible se trabaja para *ablandá* el pecho del *bari*, y otros cosas que me caño. Yo soy el rey de toda esa gente, que han tenido á bien elegirme, porque conosco mi experiencia en los negocios, y mi honradez, en la que nadie ha tenido que poner tacha. Cuarenta y cinco años en el oficio, en los cuales he visitado casi todos los presidios de España, me dan derecho á esa preferencia. Yo mando en ellos, dirijo sus asuntos, y á mí me obedecen mejor que al rey, sus soldados. Si con estas condiciones no puedo servir á su *mercé*, difícil que haya quien pueda hacerlo.

—Y al concluir su relacion, dicha con verdadero orgullo, el Chato se bebió de un trago su vaso de vino, encendiendo de nuevo su apagado cigarro.

—Creo... dijo el capitán, que vamos á entendernos.

—Diga *usted*.

—Se necesita separar de Madrid á un hombre por quince días.

—Está bien.

—Tal vez sean dos.

—Es lo mismo. ¿Se puede pedir rescate á su familia?

—De ningún modo. Es preciso que en quince días no se tenga en Madrid noticia de ellos.

—Será como su *mercé* quiera.

—Para apoderarse de ese joven, es

cion de las aguas, y las clases de padecimientos en que ha tenido ocasion de ver comprobada su actividad medicinal, enumeradas por el orden en que disminuye el número de enfermos de cada una de ellas, desde los propios del bello sexo que hace años constituyen la principal concurrencia, y cuyo conocimiento creemos que puede ser de utilidad.

Componen las espresadas clases las enfermedades de la matriz sin degeneracion profunda ó que amenace los tejidos inmediatos y las de los demás órganos sexuales; las afecciones de la piel y herpetismo, comprendiendo entre ellas la elefantiasis de los griegos; los mas variados y graves padecimientos de los ojos; las manifestaciones escrofulosas y humorales de todas clases, los afectos nerviosos incluidos la epilepsia y varias perturbaciones y enagenaciones mentales, un buen número de reumas, de enfermedades del aparato digestivo, respiratorio, y urinario, las debilidades orgánicas simples, las ulceraciones con alteracion de tejido y algunas hiperemias é hiperidiasis.

Se han concedido retiros al comandante D. Joaquin Moana, al coronel don José de Moy, al comandante D. Rafael Campos, al teniente coronel D. Prudencio Gaurini, al teniente coronel D. Rarion Montes y Gil de Bernabé, y al comandante D. Anastasio Carazo.

«La humanidad y sus progresos, ó la civilizacion antigua y moderna, comparadas en sus instituciones, leyes, instrucción, costumbres, religiones, filosofía, ciencias, artes, agricultura, industria, etc.» Hé aquí el título de una obra original de B. Alfonso Torres de Castilla, que publica en Barcelona el editor Manero, con un título que hace honor á nuestra tipografía. Creemos que llamará la atención por todos conceptos.

D. Manuel Padilla, empleado de la casa del señor duque de Osuna, fué recibido el sábado por SS. MM. para regalar al serenísimo señor príncipe de Asturias un precioso modelo de armadura guerrera, hecha de hierro dulce y á martillo en pocas semanas. Es un trabajo digno de figurar en un museo, pues á pesar de sus cortas dimensiones (24 centímetros), está tan perfectamente acabada y tan completa en todas sus piezas, que algunas de las hebillas casi necesitan microscopio para examinar y comprender la perfeccion de sus detalles. SS. MM. elogiaron cumplidamente el mérito de un aficionado á las artes tan laborioso, y le concedieron el título de armero honorario del príncipe de Asturias.

La familia imperial de Austria viene siendo el blanco de algun tiempo á esta parte de desgracias tan terribles, que hacen recordar las que la estirpe de Borbon sufrió durante la revolucion francesa y las que cayeron sobre la familia de

Orleans despues de 1848. Cuando todavia está pendiente la espedicion de la Europa de saber cuál es el destino que ha cabido al fin al infortunado emperador Maximiliano de Méjico, hermano de Francisco José de Austria; cuando no há muchas semanas anunciaba la prensa que el gran archiduque Estéban, príncipe de Hungría, habia muerto de una manera desastrosa, y cuando es imposible haber olvidado las catástrofes que 1839 y 1866 han traído para la imperial familia de Austria, hé aquí que el correo de hoy nos trae una nueva desgracia casi tan grande como la de la emperatriz Carlota, privada de su razon en Miramar. Declamamos no hace muchos dias que la archiduquesa Matilde, hija del archiduque Alberto, el hijo del gran archiduque Carlos, vencedor de Napoleon I, y que, siguiendo sus tradiciones, tan alta dejó su fama en Custozza, habia sido presa de las llamas por una fatalidad que aun no se ha explicado bastante. Se esperaba con fundamento que los auxilios que con toda eficacia se le dieron hubieran salvado su vida, y tales eran las noticias que daban los últimos telegramas; pero desgraciadamente estas esperanzas no se han confirmado, y la archiduquesa Matilde ha fallecido ayer en medio de los mas terribles dolores.

Ya hemos dicho que estaba designada por la opinion para enlazarse con el heredero del trono de Italia.

Entre los objetos raros que figuran en la exposicion retrospectiva de Barcelona no dejará de atraer las miradas de los curiosos un cañon ó bombardita muy antigua, que se carga por la recámara. Esta arma se encontró en el puerto cubierta de una gruesa capa de incrustaciones marítimas.

En el mercado de granos de Valencia siguen notándose las crecientes entradas de los trigos nuevos del pais, lo cual abaratará mucho este grano.

Dice la *Voz del Progreso*, periódico de Tortosa:

«El martes por la tarde fué asesinado en el sitio llamado «Paso de Berenguer» cerca de esta ciudad, un hombre de oficio pastor. El infeliz tenia el cuerpo ocosido á puladas.

El miércoles por la mañana bajó por el Ebro el cadáver de una mujer. Ignórase si pereciera ahogada ó de muerte violenta.»

Con motivo de su coronacion como rey de Hungría, el emperador de Austria ha concedido una amnistia á todos los condenados por delitos de lesa magestad ó por ofensas á los miembros de la familia imperial en los paises húngaros. Todos los procedimientos entablados por esta clase de delitos deben cesar. Además ha indultado del resto de

la pena á 451 condenados que la estaban cumpliendo, y ha conmutado el castigo á ocho condenados á muerte y á cuatro que lo estaban á cadena perpetua.

Dicen de Luxemburgo que va á empezar inmediatamente la salida de las tropas prusianas que habrán evacuado completamente la fortaleza antes del 13 de junio. Inmediatamente despues de la evacuacion llegarán allí 1000 soldados luxemburgueses. Las Cámaras están convocadas para el 20 con objeto de recibir comunicacion del tratado y de un proyecto de ley concerniente al abandono de los terrenos militares.

Parece que el ayuntamiento de Barcelona trata de hacer grandes economias en el presupuesto del próximo año económico á fin de poder rebajar á los contribuyentes de la capital el tanto por ciento para recargos municipales.

Dicen de Valencia con fecha de ayer: «Al fin ha sido capturado y muerto *Trentacatre*, el bandido que hace un mes venia haciendo alarde de audacia; recorriendo los pueblos de la huerta y burlando la persecucion de que era objeto. Ayer mañana circuló rápidamente por la poblacion la noticia de la muerte de este osado criminal, verificada al amanecer en el llano de Cuarte, á las inmediaciones de la Venta de Poyo.

Como suele suceder en estos casos, difieren bastante los detalles que corren de boca en boca sobre este suceso. Los que hemos oido mas generalizados son que anteayer por la tarde fué cogido en el llano de Cuarte por la Guardia civil, despues de haber disparado dos tiros defendiéndose de la caballeria é infanteria que le cercaba; afortunadamente solo consiguió atravesar de un balazo el sombrero de una guardia y habiéndole faltado el otro tiro del arma, tuvo que rendirse. Le condujeron atado á la masía de Cardona, donde pasó la noche, pero al ser de nuevo conducido al puesto de la Venta de Poyo, al amanecer de ayer, intentó fugarse dando un brinco, y saltando un margen alto, se internó en un viñedo. Inmediatamente la guardia civil cercó el campo, le dispararon varios tiros y uno de ellos le atravesó la espalda, pero seguia corriendo hasta que el guarda Bayarri le asestó un tiro en la nuca y cayó tendido en tierra.

El cadáver se hallaba á la vista de los pasajeros, frente á la Venta de Poyo, en la mañana de ayer.»

Dice un periódico de Bilbao: «Tan luego como sea revisado por el capitán general el batallon del regimiento de Africa que guarnece á San Sebastian, vendrá á esta villa con la plana mayor del regimiento, y por consiguiente la música. El segundo batallon de Almansa, que hoy guarnece esta

villa, pasará á Vitoria á relevar al primero, y éste á su vez marchará á San Sebastian.»

El capitán general de las provincias Vascongadas, que se hallaba en Bilbao, ha pasado á San Sebastian, desde donde regresará á Vitoria.

En Florencia se va á cantar una ópera del príncipe Bolognetti-Cenci titulada *Lorenzo Soderini*.

Se confirma cada vez mas autorizadamente la noticia relativa al viaje de su majestad la Reina á Paris y Roma, despues que las Cortes suspendan sus tareas. Parece que S. M. ha dado ya conocimiento de esta determinacion á su gobierno y que han empezado á darse las órdenes convenientes al efecto.

El conde de San Luis de quien ayer se decía que probablemente por motivos de salud tendria que regresar á España, habrá de permanecer por ahora necesariamente en su puesto con motivo del viaje de S. M. á la capital del orbe católico.

Está en la imprenta ya, y de un dia á otro aparecerá en la *Gaceta*, el decreto disminuyendo los dias festivos.

Créese que el Sr. Cánovas, que ocupará el tercer turno al combatir al proyecto de reforma de reglamento del Congreso, aprovechará esta ocasion, por ser su último discurso en la presente legislatura, para hacer algunas aclaraciones políticas de cierta significacion.

En el banquete celebrado en Argamasilla, un artesano de aquella poblacion llamado Antequera pronunció un discurso extenso, de bellas formas y lleno de datos históricos acerca de la citada poblacion, que fué muy aplaudido, y con razon, porque revelaba en la modesta persona que lo pronunciaba una ilustracion poco comunes, aun en muchos que pasan por muy instruidos.

Parece que en todo lo que queda de mes se verá la causa contra Luciano Iniesta por los homicidios y lesiones de la calle de Santa Ana, de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, porque de no ser así habria necesidad de aplazarla para despues de vacaciones. Sostendrá la acusacion de pena capital, como en la segunda instancia, el abogado fiscal D. Luciano Boda.

Dicen de Berlin que existen negociaciones entre Prusia y Austria para ajustar una alianza entre ambas potencias. Estas negociaciones empezaron cuando la cuestion de Luxemburgo amenazaba la paz de Europa, habiéndose hecho despues esfuerzos para que Austria se inclinase en favor de Prusia. El objeto prin-

cipal del conde de Bismark es obtener el consentimiento de Austria en la contratacion de los Estados de Alemania del Sur en la confederacion del Norte. El baron de Boust ha declarado que no se opone á esta resolucion de la cuestion alemana siempre que entren en la Confederacion las provincias alemanas de Austria.

El dia 1.º del corriente mes ha sido pasado por las armas en Algeciras el cabo primero de obreros de administracion militar Juan de Mesa Avendaño, por las heridas graves que infirió al contralor que fué del hospital militar de aquella plaza, oficial primero de administracion militar D. Manuel Villarreal, que produjeron su fallecimiento. Así lo dice el *Boletín de administracion militar*.

Por reales órdenes de 3 del corriente se dispone que el tercer regimiento de artilleria de á pie, de guarnicion en el distrito de Castilla la Nueva, pase en igual concepto al de Aragon; el de infanteria de Zamora, del distrito de Cataluña al de Valencia; el de Guadalajara, del de Castilla la Vieja al de Galicia; el de Navarra, del de Aragon al de Cataluña; el de Mallorca, del de Valencia al de Castilla la Nueva; el de Isabel II, del de Castilla la Nueva al de Castilla la Vieja; y el del Rey, del de Galicia al de Castilla la Nueva.

Los periódicos de Paris dicen que el polaco Berezowski que atentó contra la vida del czar pasó la noche del siete con fiebre y muy agitado. El estado de su herida habia empeorado mucho en la mañana del ocho, siendo precisa la amputacion del dedo pulgar de la mano izquierda que ha practicado el cirujano de la conserjeria.

La señora herida cuando el atentado de Berezowski contra la vida del czar, no lo fué por la bala como equivocadamente se ha dicho, sino por un pedazo del cañon de la pistola que reventó. La herida la tiene en la megilla y no es grave.

El *Daily Telegraph* dice á propósito del atentado contra la vida del czar: «No es por tales vias por las que se asegura hoy el progreso político, y no hay pais que se recoja mas sinceramente que Inglaterra de ver que la causa de la paz y de la buena armonia entre los pueblos no tiene que lamentar la consumacion de un delito tan odioso como insensato.»

El conocido pintor paisajista Sr. Haes ha estado recorriendo algunos puntos de la Mancha y tomando vistas de Argamasilla y en las cercanias de la célebre cueva de Montesinos.

El gobernador de Ciudad Real aprobando su espedicion á Argamasilla de

preciso atraerlo al campo con un pretesto.

—Hay que hacer tambien eso?  
—Naturalmente.  
—No, pensaba que su *mercé* se encargaba de sacarlo.  
—No, tiene usted tambien que hacerlo.  
—Diga su *mercé* el medio.  
—No se me ha ocurrido ninguno.  
—Entonces hay tambien que inventarlo.  
—Justamente, y confo en usted.  
—No tenga su *mercé* cuidado.  
—¿Se hará como esperó, eh?  
—¿Quién es ese señorito?  
—El hijo del conde de Casa-Blanca. Yo daré á Vds. sus señas.  
—No es menester. Mañana al salir el sol, ya sé yo quién es ese caballero.  
—Tiene usted buenos servidores?  
—Si la policia tuviera tanta habilidad como mi gente, hace cuarenta años que me hubiera yo casado con la viuda.  
—Bueno, bueno.  
—¿Cuándo ha de desaparecer el señorito?  
—Juan avisará.  
—Corrientes.  
—Ahora hablemos de otra cosa. ¿Con qué habré yo de recompensar ese servicio?  
—Con tres mil duros contantes y sonantes.  
—Tres mil duros!  
—Y es trabajar de balde.  
—Bueno, bueno, quedamos convenidos. ¿Quiere usted la paga adelantada?  
—No señor. Yo no cobro nada hasta despues de hecho todo. De todas maneras, ninguno es bastante hombre para dejarme de pagar lo que me debe.  
—Lo créo; pero es tarde, y tengo que marcharme.  
—Quiere su *mercé* que lo acompañen?  
—No hace falta. Se me olvidaba advertir á usted que ese jóven no debe sufrir ningun mal trato.  
—¿Se entiende!  
—Pues me marcho.  
—Acompañaré á su *mercé* de aquí á la puerta.  
Y diciendo esto, ambos tomaron las capas y sombreros, y cogiendo el Chato la palmatoria alumbró al capitán, que atravesó otra vez la taberna, pagando al tabernero el gasto que habian hecho, no sin que el Chato se opusiera á ello, pues queria ser él el que convidara.  
Una vez llegados á la puerta de la ca-

lle, el bandido la abrió dejando paso al capitán, de quien se despidió diciendo: —Dios guarde á su *mercé* y la compañía.  
El capitán iba solo.

CAPITULO XVII.

Donde se ve el efecto que pueden producir dos cartas.  
¿Qué pálida está María!  
¿Cuánto ha cambiado desde la última vez que la vimos!  
¿Qué apagada brilla su simpática mirada!  
Es que sufre, y el dolor ha marchitado su alma, robando el carmin de sus labios y las rosas de sus mejillas.  
Es que piensa, piensa en él, en Arturo.  
En Arturo, á quien ama, y de quien no se sabe nada hace ocho dias.  
En Arturo, de quien se cree despreciada.  
¿Por qué ese comportamiento inexplicable en un jóven que parecia tan leal, tan noble, tan enamorado?  
María no se explicaba la causa.  
El padre José y Amalia temian adivinarla.  
Amalia, sobre todo, que no habiendo hablado al jóven, no habia podido leer en su mirada la nobleza de su alma, estaba inconsolable.  
El padre José estaba mas tranquilo.  
Sin embargo, dudaba, y la duda en asunto tan importante es un tormento horrible.  
Y eso que él no sabia que su secreto habia sido escuchado por un tercero.  
Nuestros lectores recordarán que la escena del Retiro habia tenido un testigo mudo.  
El capitán.  
Nosotros sabemos hasta qué punto el capitán era capaz de aprovecharse de las ventajas que este secreto le proporcionaba.  
En sus manos era una arma terrible.  
Y su bajeza, su amor propio, ofendido por la negativa de la huérfana, le aconsejaban que hiciese uso de ella.  
Y la letra de Arturo que poseia, el memorialista de la calle del Pez, la carta de la condesa, su entrevista con el bandido, todo indicaba que el capitán se disponia á luchar, y los traidores suelen ser enemigos terribles.  
Razon tenían todos para estar acongo-

ados, y eso que ignoraban la parte mas temible del asunto.  
La campanilla de la casa ha sonado.  
María corre á la puerta.  
Es que María espera, espera siempre. Es el cartero.  
Trae dos cartas.  
Dos cartas interesantes.  
Dos cartas que María recibió con indiferencia, sin saber que las dos eran importantísimas.  
Una era de Cádiz.  
La otra traia el sello del correo interior.  
Las dos, cada una por su estilo, tenían para la familia inmensas consecuencias.  
La primera, con sobre á Amalia, era de Eduardo que, llegado á Cádiz de vuelta de América, anunciaba su próxima llegada á la corte.  
¿Qué gozo para Amalia!  
Solo la que sea madre puede comprenderlo.  
Aquel mismo dia, aquella tarde, dentro de breves horas, iba á abrazar á su hijo.  
Esto para una madre es todo.  
Su felicidad se reflejó en el semblante de María y en los húmedos párpados del sacerdote.  
Pero veamos el contraste.  
La segunda carta traia en su sobre el nombre de María.  
Era tal vez la primera que habia recibido en su vida.  
Pero no.  
Otra habia recibido pocos dias antes. La declaracion de Arturo.  
María, al leer el sobre, se sintió feliz como no lo habia sido nunca.  
La letra de esta carta y la de aquella eran idénticas.  
Indudablemente era de Arturo.  
La enamorada jóven, ebria de felicidad, rompió el sobre.  
Leyó apresuradamente el contenido...  
Y...  
Cayó desmayada sin poder articular una sola palabra.  
Amalia y el padre José, sorprendidos en su alegría por este inesperado accidente, acudieron en socorro de la pobre jóven, á la cual el calor de los besos de su madre adoptiva hizo volver pronto de su letargo.  
María fué llevada á su cama, y una fiebre horrorosa se declaró inmediatamente.

Tras la fiebre vino el delirio.  
Mientras que la criada volaba en busca de un médico, el padre José, que habia cogido la carta que tan terrible impresion habia hecho en María, aprovechándose de la distraccion de Amalia, ocupada esclusivamente en cuidar á la huérfana, leia aquella carta, concebida en estos términos: «Señorita: Mucho me ha costado decidirme á escribir estos renglones; pero el deber es en mí mas imperioso que todo, y al amor filial deben sacrificarse todas las afecciones. Nuestro amor era un hermoso sueño irrealizable. Mi padre, enterado de todo, ignora por quién, acaba de declararme terminantemente que usted nunca será mi esposa con su consentimiento. Diga usted de mi parte al padre José, que el secreto de su nacimiento de usted está bien guardado bajo la palabra de... Arturo de Casa-Blanca.»  
—Esto es imposible, decía el pobre sacerdote herido por esta misiva como por un rayo. ¿Quién ha podido enterar á su padre de nada, si no ha sido él mismo? ¡Ah! Todo lo comprendo. No la quiere. Pero por eso, ¿por qué ha de desgarrarla el corazón? ¡El secreto de su nacimiento! ¿No le encargué que fuera un secreto, para ella sobre todo? ¿No me juró bajo su fé de caballero que lo seria? ¡Infame!  
En seguida el venerable anciano, como dudando de lo que veia, buscó entre sus papeles la declaracion de Arturo que María le habia dado á guardar algunos dias antes.  
El sacerdote la comparó con la que acababa de leer. La letra era la misma.  
No habia duda: Arturo era el autor de aquella carta que tan cruelmente habia herido á la pobre María.  
El padre José estaba anonadado.  
Aunque inocente, era la causa de aquella desgracia.  
El infeliz, no pudiendo hablar, lloraba.  
Cuando un hombre de su edad llora, sus lágrimas son hiel que mata, no rocío que consuela.  
El pobre sacerdote contó, luego que pudo, á Amalia todo lo ocurrido, acusándose de ello.  
La viuda aun tuvo que consolarle; á pesar de que tambien quedó aterrada al

Alba, estuvo visitando las escuelas de dicha población. También las inspeccionó por haberse invitado á ello el secretario de la escuela normal Central D. César Equilaz, que á istió á la inauguración del canal del Príncipe Alfonso.

Los representantes de las grandes potencias en Atenas han enviado buques de guerra á las aguas de Candia.

El domingo ha debido inaugurarse en Linares una nu va plaza de toros, y con tal motivo asistieron muchos forasteros y algunas personas de Madrid. La tauromaquia progresa.

Las últimas noticias de Inglaterra dicen que se han hecho nuevas prisiones en Irlanda.

El sábado no se reunió el consejo de Instrucción pública con motivo del desastro.

Dícese que la mayor parte de los senadores y diputados no-católicos irán á Roma con motivo del viaje de S. M.

Dicen de Atenas que fecha 7 que algunas fragatas turcas habían disparado contra el vapor griego *Arcadion*, que hujo á Corigo, donde está corcado. La fragata griega *Hellas* ha salido para socorrerle.

El presidente del consejo de ministros austriaco ha prometido á la fracción polaca del Reichsrath que el conde Potocki será ministro sin cartera por Galitzia, y además les ha prometido otros nombramientos importantes.

Dicen de Viena que el emperador ha consentido en la suspensión del proyecto de ley de reforma del ejército y en la revisión del Concordato por el Reichsrath.

El emperador de Austria ha solicitado por telegrafo al czar de haberse librado de la tentativa dirigida contra su vida.

El señor rector de la universidad Central confirió ayer la investidura de doctor en la facultad de medicina al licenciado D. Nicolás Escolar y Saenz Lopez; ha sido presentado al claustro por el doctor y catedrático de la facultad de farmacia D. Gabriel de la Puerta y Ródenas.

El proyecto de ley sobre amortizables, leído ayer tarde en el Congreso por el señor ministro de Hacienda, dice así:

**A LAS CORTES.**

La ley de 30 de junio de 1866 autorizó al gobierno para llevar á cabo un arreglo de las reclamaciones promovidas por consecuencia del caso 3.º del art. 2.º de la ley de 1.º de agosto de 1831 y para elevar á 3.000000 de escudos la suma que anualmente se destina á la adquisición de deudas amortizables, á condición de que los acreedores renunciasen á toda reclamación ulterior.

Graves dificultades ofrecía en la práctica el obtener esta previa y general aquiescencia, cuya forma y garantía no se determinaban. Los representantes en Lóndres de algunos de los interesados hicieron constar que aceptarían el máximo otorgado por la ley; mas no pudiendo considerarse enteramente cumplida aquella espesa condición, el gobierno hubo de dejar las cosas en el ser y estado en que las hallara; y como la autorización no se extendía mas allá del in'erregno parlamentario, vino á quedar de hecho caducada el día 30 de marzo último, en que se abrieron de nuevo las Cortes del reino.

Ha desaparecido, pues, legalmente la autorización de 30 de junio; pero sin entrar á examinar ahora el origen y fundamento de las reclamaciones de los acreedores, cumple á la lealtad del ministro que suscribe, declarar que hoy se encuentran revestidas de un derecho de que antes carecían, y que la nación se ve naturalmente obligada á darles solución.

Sin embargo, la premura del tiempo de que es dable disponer en esta legislatura, impide al gobierno proponer actualmente á las Cortes el arreglo de las reclamaciones promovidas por consecuencia del caso tercero del art. 2.º de la ley de 1.º de agosto de 1831.

Convencido, no obstante, de que es conveniente y hasta imprescindible el resolver esta cuestión, colocada hoy, según queda dicho, en muy diverso terreno de aquel en que se hallaba antes de la ley de 30 de junio de 1866, que virtualmente ha consagrado las reclamaciones de los acreedores, el gobierno presentará al comenzar la próxima legislatura el proyecto de ley que exige la necesidad de asentar sobre sólidas bases nuestro crédito público en todos los mercados de Europa, y la de allegar recursos que, entre otros objetos, sirvan para mejorar la situación en que ahora se hallan las empresas de ferro-carriles.

Hay una reclamación pendiente de que no se ocupó la ley de 30 de junio de 1866. Los préstamos adquiridos por autorización de las Cortes durante la época constitucional de 1820 á 1823, no fueron reconocidos al restablecimiento en 1824 del régimen absol. to. En 21 de febrero de 1831 se decretó que una quinta parte de los bonos de Cortes se convirtiera en renta del 3 por 100 y las otras cuatro quintas partes se redujeran á papel sin interés, que se convertiría también á renta del 3 por 100 por series iguales en cuarenta años. Solo tuvo lugar la conversión de dos series, quedando en suspenso la de las 33 restantes, porque nada dispuso la ley de 16 de noviembre de 1831, acerca de la forma en que debía efectuarse; hasta que llegó el arreglo de 1834 fueron comprendidos los capitales que las representa-

ban, entre los que habían de convertirse en deuda amortizable de segunda clase. Algunos acreedores, con especialidad holandeses, no aceptaron este arreglo y conservan todavía los títulos que recibieron en 1831, confiando en la proverbial honradez de la nación española y habiendo presentado respetuosas reclamaciones á los diversos ministerios que se han ido sucediendo desde 1831. El capital que poseen no llega á 67 millones de reales y parece al gobierno que esta cuestión merece ser preferentemente atendida, equiparando al menos los mencionados títulos con los de deuda amortizable de primera clase. De esta suerte, en los poseedores hoy de aquellos créditos, recibirán satisfacción los mercados holandeses, que así en el período constitucional de 1820 á 1823, como en anteriores épocas, facilitaron gran parte de los empréstitos de que tuvo necesidad la nación española.

Declaró la ley de 1.º de agosto de 1861, que la deuda amortizable no pasaría á ser consolidada, limitándose la de 30 de junio de 1856 á autorizar el aumento del fondo anual destinado á su adquisición. Los acreedores no se conformaron ni se conforman con tal aumento, y como es innegable la conveniencia de irnos acercando á la unificación de la deuda del Estado, no parece que deba haber obstáculo en venir á una conversión que no ocasionará gravamen sensible para el Tesoro, siempre que los términos favorables con que se realice, permitan en su día y sin mayores sacrificios, amortizar la deuda consolidada que ahora se emita en cange de la pasada.

Gréc por consecuencia el gobierno, que así las deudas amortizables, como la diferida de 1831, deben ser objeto á tipos equitativos de una conversión en deuda consolidada exterior, estimada al de 40 por 100, pero recibiendo los acreedores á este mismo cambio una mayor suma proporcional de deuda con solidad que habrán de satisfacer en efectivo.

De esta modo el arreglo se fundará, como es justo, en un interés recíproco. Si España concede ventajas á sus acreedores, estos concurren á mejorar la situación del tesoro, en lo que á su vez irán ganando todo lo que este concurso contribuya á levantar el crédito del Estado.

Indicó ya el ministro que suscribe, que la ley de 30 de junio de 1866, exigía la previa conformidad de los acreedores sin espresar la forma y garantías con que había de obverse. El gobierno considera que, en vez de esta conformidad, que no es fácil ni aun posible, alcanzar de todos los interesados en deudas amortizables, debe bastar á la nación un hecho que la haga patente; el de la apertura de la bolsa de París. Esta se cerró á la contratación de nuevos valores españoles á consecuencia de las reclamaciones de los acreedores por deudas amortizables, á quienes hoy se ofrece un equitativo arreglo. Es evidente que si se abre, será porque los mismos acreedores habrán retirado sus reclamaciones. Si en un breve término no sucediese así, tendremos la prueba de que no existe la conformidad necesaria, y en tal caso quedarán nulos los efectos de la ley. Si por el contrario, como el gobierno tiene derecho á esperar, la bolsa de París se abre y la conversión se lleva á cabo, alcanzarán honroso término las reclamaciones de los mencionados acreedores con provecho del crédito del Estado; el tesoro obtendrá del extranjero nuevos recursos con un interés módico relativamente al que satisface por la deuda flotante, que en algún tanto podrá ser reducida; se asegurará por largo tiempo un nivel favorable en los cambios sobre el exterior y la circulación monetaria en el reino; y desaparecerá por último el tem r de futuras emisiones en nuestros mercados, que es el que viene contentiendo el alza natural de los fondos públicos.

Otra cuestión hay pendiente que también pesa sobre todos nuestros valores fiduciarios. Es esta la que nace de la situación en que se hallan los capitales invertidos en la construcción de la red actual de ferro-carriles. Privados los tenedores de las acciones y obligaciones que los representan del legítimo interés á que razonablemente podían aspirar, aparece España como un país en el que no es conveniente emplear capitales de cuantía en obras que destruyan los venenos de nuestra riqueza. Es por lo mismo urgente que siguiendo la conducta de aquellas naciones que se han hallado en situación parecida, se ayude á las empresas de la manera que parezca mas equitativa y justa. Cúal haya de ser el modo de llevar á cabo esta obra de conveniencia y utilidad recíprocas, lo indicará el detenido estudio que actualmente se hace y se seguirá haciendo de esta cuestión importantísima.

Sin decidirse hoy, por lo tanto, el gobierno, ni por el sistema de garantía de un minimum de interés, ni por el de subvenciones suplementarias mas ó menos crecidas á las compañías que las han recibido ó que de ellas han aparecido, desea establecer al menos un fondo que sirva de base á los auxilios que la nación acuerde en virtud del proyecto de ley que será sometido á las Cortes en la próxima legislatura. Este fondo podrá constituirse en metálico con la parte de la conversión que exceda de la cantidad de noventa y cuatro millones de francos, ó sea de trescientos cincuenta y siete millones doscientos mil reales.

El gobierno espera tener así una base positiva en que fundar las medidas que han de colear á las compañías en situación de llenar sus compromisos, pa-

ra que no aparezca España como una sima en que se hundien los capitales que vienen á emplearse; en ella con esperanzas de un regular interés.

Por tales consideraciones, el que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, y debidamente autorizado por S. M., tiene la honra de someter á la deliberación de las Cortes el adjunto proyecto de ley.

Madrid, 10 de junio de 1867.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Artículo 1.º Se emitirá deuda consolidada exterior al 3 por 100 en cantidad bastante para que, al tipo de 40 por 100 de su valor nominal, pueda ser canjeada:

1.º Por el 43 por 100 del valor nominal de los títulos en circulación de deuda amortizable de primera clase y de la diferida de 1831.

2.º Por el 32 por 100, del valor nominal de los títulos en circulación de deuda amortizable de segunda clase exterior.

Y 3.º Por el 25 por 100 del valor nominal de los títulos en circulación de la deuda amortizable de segunda clase interior.

Para que la conversión tenga efecto, los acreedores habrán de recibir en deuda consolidada exterior al 3 por 100 200 pesos fuertes nominales, por cada 100 pesos fuertes, valor nominal de títulos de deuda amortizable de 1.ª clase ó de la diferida de 1831 y 150 pesos por cada 100 pesos del valor nominal á que asciendan los títulos de deuda amortizable de 2.ª clase exterior interior, pagando en metálico á los cambios establecidos para la deuda exterior, el exceso ó diferencia que resulte entre el valor efectivo á 40 por 100 de la que reciben y el que tengan á los tipos respectivamente de 43-32 y 25 por 100 los títulos que han de ser convertidos.

Los acreedores podrán recibir á su elección títulos al portador ó inscripciones de la deuda consolidada.

Art. 2.º No podrá anunciarse ni llevarse á cabo la conversión de las deudas amortizables sin que, como prueba de la conformidad de los acreedores, se alean y desaparezcan previamente las restricciones que hoy existen en la bolsa de París, para la cotización de valores españoles. Si esto no hubiese tenido efecto un mes despues de publicada la presente ley, se considerarán nulas las disposiciones de la misma, excepto en la parte que se refiere á la deuda diferida de 1831.

Art. 3.º Los acreedores que presenten sus títulos á la conversión dentro de un plazo de 30 dias contados desde el en que se anuncie quedar abierta, recibirán los títulos de deuda consolidada exterior, con interés desde 1.º de enero de 1867, ó sea con el coupon vencido en 30 de junio de este año. Los que presenten sus títulos despues de trascurrido dicho plazo y antes del 31 de diciembre venidero, en cuyo día quedará definitivamente cerrada la conversión, recibirán los títulos con interés solamente desde 1.º de julio del año actual. La presentación, pago y cange tendrá efecto en las plazas de París, Lóndres y Amsterdam. Sin embargo, los tenedores de deudas amortizable inferior de primera y segunda clase que prefieran realizarlo directamente en Madrid, podrán hacerlo en las oficinas de la deuda pública, recibiendo al mismo cambio y con iguales condiciones que si fuese exterior, títulos de la deuda consolidada interior al 3 por 100.

Además de la parte que, según lo dispuesto en el artículo 1.º, deban satisfacer en metálico los acreedores que se presenten á la conversión, pagarán también en efectivo, al cambio de 40 por 100, el resto ó diferencia que sea indispensable para completar el valor de un título de deuda consolidada.

Art. 4.º El gobierno podrá contratar con sociedades ó casas de banca extranjeras, que ofrezcan garantías bastantes, la realización de todas las operaciones de conversión á que se refieren los precedentes artículos, ó bien llevarlas á cabo directamente por medio de las comisiones de Hacienda en el extranjero.

Art. 5.º Desde 1.º de julio próximo se suspenderán las subastas mensuales de deudas amortizables. Si el 31 de diciembre siguiente, no hubiesen sido presentados á convertir, con sujeción á la presente ley, todos los títulos de deudas amortizables existentes hoy en circulación, se continuarán las subastas desde el mes de enero de 1868, destinándose para ellas la cantidad que correspondiese en proporción exacta á la que ahora guarda la de 18 millones de reales al año comprendida en presupuestos para este servicio, con el importe total de las mismas deudas existentes en circulación.

Art. 6.º Los créditos contra el Estado que, con arreglo á la ley de 4.º de agosto de 1831, deban ser satisfechos en deudas amortizables, y se liquiden despues de la presente, se pagarán en deuda consolidada al 3 por 100, según el cambio medio que hubiese tenido en la bolsa de Madrid, durante el trimestre que preceda á la fecha de la aprobación de la liquidación, en esta forma: 30 por 100 del crédito reconocido y liquidado si correspondiera ser satisfecho en deuda amortizable de primera clase; y 43 por 100 si hubiere de serlo en amortizable de segunda clase.

Art. 7.º De las sumas que el tesoro reciba en efectivo por consecuencia de la conversión dispuesta en el art. 1.º de esta ley, se destinarán 94 millones de francos ó sean 337.200000 rs., á minorar la deuda flotante á que han dado origen los déficits de presupuestos en la parte á

que alcancen y el resto constituirá un fondo especial en las cajas mismas del tesoro, destinado á auxiliar á las compañías de ferro-carriles en la forma que determine la ley, cuyo proyecto presentará el gobierno á las Cortes dentro, precisamente, del primer mes de la próxima legislatura.

Art. 8.º El ministro de Hacienda adoptará las disposiciones oportunas para la ejecución de la presente ley.

Madrid 10 de junio de 1867.—El ministro de Hacienda, Manuel García Barzanallana.

Hoy recibimos de nuestro corresponsal del vecino imperio la siguiente carta:

Paris, 9.

Ayer ha sido el Hotel de Ville un verdadero palacio encantado donde se han reunido cuantas notabilidades régias aristocráticas y de todo género encierran hoy Paris. Las ocho mil personas reunidas en los magníficos salones del palacio del Ayuntamiento, conocidos y no conocidos, pues se habían improvisado otros varios para dar espacio á tal número de huéspedes, convienen en que no se ha visto en Paris mas brillante fiesta. La riqueza y el gusto rivalizaban en el decorado é iluminación de aquella mansion que debía recibir á los emperadores, reyes y príncipes de Europa. No es posible describir una fiesta tan colosal en su conjunto y en sus pormenores y diremos únicamente que el buffet, que ya supondrán Vds. tendrá proporciones poco acostumbradas, estuvo abundante y ricamente servido. Las damas rivalizaron en lujo, y en medio de tanto esplendor, de tanta riqueza fantástica nuestra España ocupaba un puesto de preferencia. La princesa de Meternich, como siempre, escitó la admiración de todos.

Tengo entendido que por parte del czar se hayan hecho ya algunas indicaciones para salvar la vida de Berezwski. El proceso se prosigue con cierta lentitud porque naturalmente se quiere que su condena no tenga lugar durante la estancia en Paris del emperador de Rusia. A pesar de todo se asegura que no sufrirá la última pena y que el emperador Alejandro antes de salir de Paris habrá conseguido la palabra de que será indultado este loco.

De todos modos, el magnífico cuadro que presentaba Paris, se ha manchado con una tinta sombría por este atentado, menos trascendental, sin embargo, que la declaración hecha en favor de la inculpatibilidad de los abogados que gritaron «Viva Polonia» y todos han perdido en esta cuestión, Polonia y Paris.

Ayer y hoy he consagrado una visita á la Exposición á ver los hierros, porque creo que la proporción fabulosa que van tomando estos y los aceros en su aplicación al mobiliario, á la edificación y á la maquinaria, hacen necesario que España se ocupe de un asunto de tanto interés. Bien sé que hoy se estudia el asunto por la comisión arancelaria, pero es preciso que se lleve á las Cortes si no queremos quedar detras de todas las naciones. En hierros estamos á poca altura en la Exposición; Inglaterra, la América del Norte, Prusia, Bélgica, Austria y la mayor parte de los Estados alemanes, están á mucha mas altura, y aunque nuestra humildad ha sido admirablemente defendida por la competencia y el patriótico celo del señor general Elorza, ello es que hacemos hierros malos y caros.

¿Qué resulta de aquí? Que impidiéndose la entrada del lingote extranjero en nuestro país, la industria ferretera que no es lo que hace la primera materia, sino la que la dá la forma, no puede trabajar barato ni puede desarrollarse, ni mostrar su inteligencia por falta de provenir. Así se vé que las casas de los obreros de este país tienen mejor herraje que las mejores de España; que la batería de coque de una familia humilde francesa es muy superior á la de una familia rica de nuestro país; que cuando ahí están empozando los hornillos aquí envejecen las estufas y cocinas económicas.

Es preciso, repito, que todos fijemos la atención en ello. No solo el gobierno por la parte que le toca, sino los industriales, los fundidores de altos hornos y cuantos se ocupen de la forja y fundición de cubilote, que vengán aquí y vean á Crenost, fábrica que con tanto acierto dirige el ilustre ferretero Sr. Schmeider, presidente del Cuerpo legislativo, y viendo los productos aprenderán y llevarán los beneficios al consumidor que es lo que todos deseamos.

A la hora en que escribo estas líneas se abre la sala de Conferencias del campo de Marte, donde se hace la exposición de las ideas. El teatro Internacional dará su primera función esta noche y hemos oido que se celebrarán algunos conciertos y bailes á que asistirá lo mas escogido de la sociedad francesa.

No debo cerrar esta carta sin dar cuenta á Vds. del gran éxito que ha obtenido entre las personas científicas la máquina que con el nombre de *Diluidor-Somolinos* ha presentado en la exposición el farmacéutico homeópata español. La máquina tiene 35 centímetros de altura, 30 de ancho y 10 de diámetro. Colocada sobre una mesa, sirve para preparar las diluciones homeopáticas en cantidad de una onza cada frasco de los que contiene. La diferencia de preparar los medicamentos con esta máquina á hacerlo con la mano, como se ha hecho hasta aquí por algunos, es notabilísima. Baste saber que su fuerza de impulsión es de 27 el maximum, de 24, y la verdadera equivalente á ser diez veces mayor la sacada con el diluidor que con la mano del hombre, impidiendo á la operación una regularidad tan uniforme que

jamás puede conseguir la mano de aquel, aunque esté dedicado desde niño á trabajos groseros ó de fuerza material; mas, tiene el beneficio de que aunque fuese igual la sacada, existe un contador en forma de reloj que comprueba el número de las que se dan por mano estraña, sin exposición á ser engañado. Tiene además una campana-tímbré, que avisa cada 200, oyéndose á larga distancia. Su buen éxito es tan completamente favorable al propósito, y satisface de tal modo los deseos del que conoce la manera de preparar los medicamentos homeopáticos, que supera muy en extremo al aparato llamado *Catapulta del Dr. Mure*, que es un cajón al final de una palanca.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular:

Paris 11.

Se sabe que el virey de Egipto salió ayer de Alejandría para trasladarse á esta capital.

Pesth, 10.

Como consecuencia del decreto-published al emperador al tiempo de su coronación como rey de Hungría, concediendo una amnistía general por delitos políticos y de lesa magestad, han regresado ya á sus hogares muchos de los emigrados húngaros que se hallaban fuera del país.

A mediados de mes se reunirá en Berlin una nueva conferencia de comisarios especiales de los diversos Estados alemanes para tratar de la cuestión aduanera. El gobierno de Hesse-Darmstadt se ha adherido al convenio aduanero alemán.

Nos escriben de Avila que empiezan á llegar á aquella capital diferentes familias de Madrid que se proponen pasar allí el verano.

Dicen de Lóndres que el emperador de Rusia ha hecho tentativas en Paris en favor de un completo y estrecho acuerdo entre Francia, Prusia y Rusia.

La sesión del SENADO de ayer empezó á las dos y media bajo la presidencia del señor presidente.

Aprobóse el acta del día anterior. Se leyó una comunicación del señor embajador de Francia en Madrid, trasladando otra del emperador Napoleón dando las gracias al Senado español por los nobles sentimientos que demostraron con motivo del atentado del día 6.

Se dió lectura de los reales decretos por los cuales se admitía la dimisión que del cargo de ministro de Estado presentó el Sr. D. Eusebio de Calonge, se nombraba para reemplazarle al señor don Alejandro de Castro, y se confería la cartera de Ultramar al Sr. D. Carlos Marfori.

El señor duque de Alba preguntó al gobierno si era cierto que se habían levantado partidas en Cataluña.

El señor presidente del Consejo de Ministros contestó que efectivamente se habían levantado dos partidas, de nueve hombres la una y de veinte la otra por Molins de Rey; pero que según los partes recibidos hoy, seis de los revoltosos se hallaban presos y otros se presentaron pidiendo misericordia, sin que en las provincias de Cataluña se hubiese turbado el orden por un momento.

Se aprobaron varios dictámenes de la comisión de calidades.

Se entró en el orden del día y se puso á discusión el proyecto de ley trasladando á los jueces de paz ciertas facultades que hoy residen en los alcaldes.

El señor Santa Cruz (D. Francisco) impugnó el proyecto porque creía que era un mal grave para los pueblos de escaso vecindario, se despojase á los alcaldes de las atribuciones judiciales, sin crear en cada pueblo un juez de paz.

El señor Cárdenas (de la comisión) defendió el dictamen.

El señor ministro de Gracia y Justicia habló en pró del proyecto tal como estaba redactado.

El Sr. Equizabal espuso algunas consideraciones á las que le contestaron los señores ministro de Gracia y Justicia y Gomez de la Serna.

Se pasó á la discusión por artículos, y se aprobaron los dos del proyecto con una enmienda al primero.

El señor Santa Cruz pidió que constase su voto en contra.

Y se levantó la sesión. Erán las cinco y cuarto. La inmediata se verificará el jueves próximo.

La sesión del CONGRESO empezó ayer á las dos y media, bajo la presidencia del Sr. Belda.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se leyeron los decretos de modificación ministerial y nombramiento del señor Fonseca para gobernador de Madrid.

El ministro de Hacienda subió de uniforme á la tribuna y leyó el decreto autorizándole para leer el proyecto de ley sobre arreglo de deudas amortizables y diferida del año 81.

El secretario, señor marqués de Pidal, leyó dicho proyecto de ley.

El Sr. Sardoal pidió al gobierno explicación sobre la última crisis, como es costumbre en tales casos.

El señor ministro de la Gobernación negó que hubiera tal costumbre y dijo que no debía existir porque el gobierno no puede estar obligado á dar cuenta del uso que hace S. M. de su prerrogativa y que es libérrimo.

Pero que convenia al gobierno decir

que no estando el señor general Calonge conforme en un punto con el decreto que se acababa de leer había presentado su dimisión y la Reina en uso de su libérrima prerogativa se había dignado aceptarla.

El señor marqués de Sardoal sostuvo que existía la costumbre de hacer preguntas como la que acababa de hacer el gobierno, y que en la legislación pasada el señor conde de San Luis hizo una pregunta muy parecida a la hecha por el hoy con motivo de una crisis parcial de gabinete.

Además él no preguntaba sobre el uso que había hecho la Reina de su prerogativa, porque los que como él opinan que el rey reina y no gobierna, jamás se dirigen mas que a sus ministros responsables.

El señor ministro de la Gobernación insistió en que los ministros no estaban obligados a dar explicaciones sobre esta clase de actos.

Se aprobó sin debate el dictamen de la comisión mixta reformando algunos artículos de la ley de reemplazos.

Continuó la discusión sobre los reglamentos. El Sr. Valls usó de la palabra para apoyar la enmienda que habían presentado al dictamen de la mayoría.

Se suspendió un momento este debate. El señor ministro de la Gobernación manifestó que el presidente del consejo le autorizaba para declarar que ayer tarde aparecieron cortados los hilos telegráficos que comunican con Barcelona; que restablecida la comunicación a las cinco de la tarde, supo el gobierno que en un pueblecito cerca de Reus se había levantado una partida de 9 hombres, y en otro otra de 21; que batidas ambas por los somatenes de los mismos pueblos y la guardia civil, fueron dispersadas cogiendo a la primera un caballo y algunos pertrechos de guerra.

El Sr. Wails continuó su interrumpido discurso. El Sr. Bautista y Muñoz, como de la comisión, contestó al Sr. Valls combatiendo la enmienda presentada por este. Puesta a votación la enmienda del señor Valls este la retiró.

El Sr. Selgas apoyó la enmienda que había presentado. El señor ministro de la Gobernación contestó al Sr. Selgas.

El Sr. Clavos habló para una alusión personal. Los Sres. Selgas y ministro de la Gobernación rectificaron.

El Sr. Necedal habló para una alusión personal. El señor ministro de la Gobernación le contestó.

El Sr. Arenillas, como de la comisión, contestó al Sr. Selgas, rechazando la enmienda que había presentado.

El Congreso no la tomó en consideración. Se suspendió esta discusión. El Congreso acordó reunirse en sesiones mañana a las seis de la tarde. Se levantó después la sesión. Eran las seis y media.

Han sido escriturados para trabajar en la plaza de toros de Bilbao y en los días 19, 20 y 22 de agosto próximo, los espadas Cayetano Sanz y Rafael Molina (Lagaritjo) con sus correspondientes cuadrillas.

Segun nuestras noticias, el día 23 del actual se celebrará la corrida de toros de beneficencia.

En la tarde del domingo 16 de junio se celebrará en la plaza de toros de esta corte la 8.ª media corrida de toros, en la que se lidiarán seis de Aucas, que serán muertos por Cuchares, Cayetano y Lagartijo. La corrida empezará a las cinco y media.

La comisión mixta reformando la ley vigente de reemplazos del ejército, la nombrado presidente al senador señor D. Alejandro Olayán y secretario al diputado D. Julian Jun de Pavia.

Ayer, durante el tiempo que la arquidiócesis de Nuestra Señora de la Salud se hallaba en la inclusa sirviendo la comida de costumbre a las niñas de este colegio y del de la Paz, fue colocado un niño en el torno y por acuerdo de la corporación se le administró en el acto el bautismo, apadrinándole la arquidiócesis a nombre de María Santísima. La señora de Dorado tuvo en la pila al recién nacido.

Última hora recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRÁFICO de nuestro servicio particular:

Table with 2 columns: Description and Value. Includes cotizacion oficial de la bolsa de París 11, y cotizaciones de acciones españolas y extranjeras.

La sociedad catalana que de tres a cuatro años a esta parte venia con gran perseverancia impulsando el planteamiento del crédito territorial ha entrado en arreglos con la gran compañía representada por el Sr. Fremy. Aunque la Sociedad Catalana sostenia el sistema regional, se ha conformado últimamente con la idea del Banco único, a fin de no ser obstáculo a la pronta realización de una idea, de que tantos beneficios espera justamente la propiedad rural y urbana.

Esto confirma lo que sobre ello dijimos ayer.

Hoy apoyará el Sr. Gisbert su interpellacion sobre prisiones de algunos diputados.

Ayer tarde ha vuelto a reunirse la comisión del Congreso que entiende en la cuestión de aumento de derechos a la importacion del papel extranjero.

Se ha remitido al Senado por el Congreso de los diputados el proyecto de ley aprobando las cuentas generales de gastos del Estado correspondientes al año de 1884.

Los senadores señores conde de Guagui y marqués de Vallejo saldrán uno de estos días de Madrid.

Ayer han tomado posesion de su nuevo cargo de ministros de Estado y Ultramar.

Se está poniendo en música por dos conocidos maestros la zarzuela en tres actos y en verso titulada Lara, arreglada por D. Bruno de Lecea.

Hoy que todos se ocupan de la creacion en España de un banco de crédito territorial, parece oportuna la publicacion de los siguientes datos que nos comunican:

La sociedad denominada Credit Foncier, de la cual es gobernador el señor Fremy, el futuro fundador del crédito territorial en España, como lo ha sido igualmente en Austria, hizo en Francia en el último año 1733 préstamos hipotecarios, cuyo importe excedió de 413 millones de francos.

En el mismo periodo prestó a los ayuntamientos rurales 233 millones de francos, y el importe total de estos préstamos desde la creación de la sociedad se eleva a 497 millones de francos.

Desde la organizacion del Credit Foncier hasta fines de 1866, los préstamos hipotecarios cumplidos por dicha sociedad ascienden a 737 millones, aparte de lo prestado a los ayuntamientos, segun hemos apuntado anteriormente.

Los préstamos hechos a los particulares en los diversos departamentos ascienden a la suma de 207 millones de francos, de los cuales se han distribuido a la propiedad rural cerca de 142 millones.

Ayer tarde se ha recibido y publican los periódicos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

París 10 (a las seis de la tarde.) El marqués de Moustier, ministro de Negocios extranjeros, ha sido condecorado con la gran cruz de la Legión de Honor.

El emperador Alejandro y sus hijos volverán mañana a Rusia, después de haber visitado a Fontainebleau.

Florenia 10. La comisión encargada del proyecto de ley de liquidación de los bienes eclesiásticos formulará un contra proyecto.

SEGUNDA EDICION.

La Epoca confirma las noticias que hemos dado sobre el viaje de S. M. a Roma y París.

El viaje se emprenderá a mediados de julio, y despues que las Cortes hayan terminado sus tareas.

En los primeros días del mes próximo la corte se trasladará a San Ildefonso, donde permanecerá S. M. el Rey con el príncipe y las infantitas hasta el regreso de S. M. la Reina y de la infanta doña Isabel.

En setiembre S. M. el Rey y el príncipe de Asturias irán a tomar los baños de mar y despues a visitar la Exposicion.

No se sabe aun positivamente si las atenciones del Estado permitirán a su majestad la Reina realizar su viaje a Roma antes o despues del Centenario de San Pedro, que, como nuestros lectores saben, tiene lugar a fines de junio. De todas suertes, la visita a la capital del mundo católico precederá a la que S. M. hará despues a la exposicion Universal de París.

Es probable que S. M. se embarque en Barcelona, para lo cual se reunirá allí la escuadra del Mediterraneo. El viaje desde Barcelona a Civitta-Vecchia es de dos dias.

Ayer tarde se fijó en la tablilla de la Bolsa un documento oficial que dice así:

La paz y el órden público se hallan completamente asegurados en toda la monarquía, y de ello abriga la mas completa seguridad por las noticias satisfactorias que con relacion a dicho asunto he recibido en la mañana de este día al tomar posesion del gobierno de esta provincia, con que S. M. la reina (que Dios guarde) se ha dignado honrarme.

Y tengo el gusto de hacer pública esta manifestacion para conocimiento del sensato vecindario de esta corte.—Madrid, 11 de junio de 1867.—Carlos de Fonseca.

El día 30 del corriente es el señalado para la salida del Rey D. Luis de Portugal, quien acompañado de su hermano el infante D. Augusto, se embarcará en Lisboa con direccion a Génova. Despues de permanecer algunos dias en Florenia con la reina Pia y la familia real de Italia, marcharán todos a París. Mas tarde los reyes de Portugal visitarán la Inglaterra.

Podemos anunciar que la exposicion

Universal de París, que segun los primeros decretos debía terminar en octubre, se prolongará hasta fines del corriente año. El otoño será una de las épocas sin duda mas de ciosas para visitar la capital de Francia.

La sesion del CONGRESO continuó anoche a las siete y media, bajo la presidencia del Sr. Datta.

El Sr. Paz apoyó una proposicion de ley para la concesion de un ferro-carril desde Escatron a Zaragoza, para la explotación de las cuencas carboníferas de Utrilla.

Un señor diputado preguntó si todas las sociedades de crédito en comandita quedaban sujetas al impuesto de 3 por 100. El Sr. Mayo contestó que había dos clases de sociedades en comandita, unas por acciones, que para su constitucion necesitaban el permiso del gobierno, y estas quedaban sujetas al referido impuesto. Pero las que no eran por acciones y solo necesitaban permiso de los tribunales mercantiles, no estaban sujetas a dicho impuesto.

Continuó la discusión de los presupuestos. El Sr. Guerra rectificó, ó mejor dicho, insistió en su pregunta sobre los censos.

El Sr. Mayo, como de la comision, dió explicaciones sobre este asunto, que juzgó satisfactorias. El Sr. Cadorniga pidió que se estendiese a los intereses que paga la caja de Depósitos el impuesto de 5 por 100.

El Sr. Mayo dijo que lo que deseaba el Sr. Cadorniga equivalía a bajar el tipo del interés a los capitales que había allí depositados.

El Sr. Lobo defendió una enmienda pidiendo la supresion del aumento fijado a las impuestos directos.

El Sr. Mayo, como de la comision, contestó al Sr. Lobo. Puesta a votacion la enmienda del señor Lobo, fué desechada por 82 votos contra 30.

Se suspendió esta discusión y se levantó la sesion. Eran las doce.

Se dice que al fin habrá espectáculo de ópera italiana el próximo invierno en San Petersburgo, y que el emperador de Rusia ha autorizado al conde de Borch, director de los teatros imperiales, para que las funciones comiencen el 1.º de setiembre.

Se dice que están escriturados para el teatro italiano de San Petersburgo los siguientes artistas: Las Sras. Lotti, Morensi y Murska; los Sres. Fraschini, Gardoni, el bariton Graziani, el bajo Schmidt y el barí Zucchini.

DIARIO DE MADRID. SANTOS DEL DIA 12. CULTOS. ORDEN DE LA PLAZA. BOESA. FONDOS PUBLICOS. CAMBIOS.

ESPECTACULOS PARA HOY. RECREO. QUEVEDO. PAUL. PRINCIPE ALFONSO. NOVEDADES.

ANUNCIOS. LOS VINOS DE VALDEPEÑAS TINTOS. SE TRASPASA CON PERMISO DEL CASERO. EMPORIO BRITANICO. LA JEREZANA. DE GALO. DAÑOS Y AGUAS DE ESCORIAZA EN GUIPUZCOA. CON PRIVILEGIO. METODO DECIFRA. ALMONEDA. SILLERIAS DE REPS Y CAMA. MATEMATICAS.

UN PRECIO MUY BAJO SE VENDE UN Honito piano francés de palo santo, cuadrilongo, de seis y media octavas...

TEJAR. Se arrienda uno fuera de la puerta de Alcalá, camino viejo de Vicálvaro...

ROB GREEN. Antiherpético por escocia; nada hay que le iguale para curar la sífilis, dolores, flujos blancos, llagas rebeldes...

VENTA DE LIBROS CASI DE VALDE. CASA DE CAMPO EN VENTA. ARRIENDO DE TIERRAS DE LABOR. DEL PRECIO Y CONDICIONES ENTERARÁN EN ESTE CORTE...

AGUAS MINERALES DE CERVERA. Aguas minerales de Cervera del río Alhama. Desde 1.º de junio se hallará abierto el magnífico establecimiento balneario...

TRAGES PARA CASA, CALLE Y VIAJE. Llaneros de real y medio en adelante. Postas, 18, esquina a la de San Cristóbal.

BANOS DE ALZOLA. La acreditada fonda de Sebastiani Fruta se halla perfectamente amueblada y mejorada en un todo, relativamente a los años anteriores...

DUEÑAS, MÉDICO-CIRUJANO, DENTISTA DE CAMARA. Carretas, 7, pral. LEY DE ENJUICIAMIENTO CIVIL. DADO EN CALZADO. BOTINAS.

ANIVERSARIO. El señor DON GERARDO DE POSADILLO y Posadillo falleció el 12 de junio de 1866 en la villa de Selaya, provincia de Santander.

ALMONEDA. ALMONEDA. Desde las nueve a las seis, de todo el mobiliario de una casa, gran parte nuevo...

ALMONEDA POR CESACION DE COMERCIO. CALLE DE CARRETAS, NUM. 7. TIENDA DE QUINCALLA. LAMPARAS DE GAS MILLE.

ENCLATURO DE ACÓNITO Y CANCHALAGUA. Este medicamento es especial para fluidificar y depurar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos...

VEJIGATORIO DE ALBESPEYRES DE PARIS. Este medicamento es especial para fluidificar y depurar la sangre en todos los padecimientos sanguíneos...

SERVICIOS DIARIOS DE HUESCA A LOS BAÑOS DE PANTICOSA. DILIGENCIAS. CORRESPONDENCIA ESPECIAL DE FERRO-CARRILES.